

MONSEÑOR ATANASIO SCHNEIDER

Fiel imagen de San Atanasio y de San Pablo

Monseñor Atanasio Schneider nació el 7 de abril de 1961 en Tokmok (Kirguistán) de la entonces Unión Soviética. De allí salió con su familia para Alemania en 1973, después de hacer la Primera Comunión en aquel régimen de Iglesia clandestina. Su Párroco le pidió que cuando llegara a Alemania no comulgase en la mano.



Es Obispo titular de Diócesis de Celerina, auxiliar de la Archidiócesis de María Santísima de Astaná y de la Diócesis de Karaganda.

Hace honor a su nombre, pues **San Atanasio** -Obispo de Alejandría y Doctor y Padre de la Iglesia en el siglo IV- se distinguió por su valiente defensa de la Sana Doctrina, frente a quienes se habían contaminado con el Arrianismo; en esa labor sufrió cinco veces el destierro. Asistió al Primer Concilio de Nicea, en el año 327, como secretario y consejero de su Obispo Alejandro; allí condenaron a Arrio para quien Cristo habría sido creado y no era Dios.

También hace honor a **San Pablo** que corrige a S. Pedro en Antioquía en el tema de los judaizantes (Gal 2, 11-16). Imitando al Apóstol de los gentiles no teme decir la Verdad y denunciar los errores que se están introduciendo en la Iglesia. En esa línea defiende a los Cuatro Cardenales que preguntan al Papa oficial sobre los puntos oscuros de la exhortación *Amoris Laetitia*.

Publicamos sus más conocidas manifestaciones en torno a dicha exhortación así como textos sobre otros temas.

I – APOYO A LOS CARDENALES JOACHIM MEISNER, CARLO CAFFARRA, LEO BURKE Y WALTER BRANDMÜLLER

*“Nada podemos contra la verdad,
sino a favor de la verdad”* (2 Cor. 13: 8)

La Voz Profética de Cuatro Cardenales de la Santa Iglesia Católica Romana

“Debido a “una profunda preocupación pastoral,” el 14 de noviembre de 2016, cuatro cardenales de la Santa Iglesia Católica Romana, Su Eminencia Joachim **Meisner**, Arzobispo emérito de Colonia (Alemania), Su Eminencia Carlo **Caffarra**, Arzobispo emérito de Bolonia (Italia), Su Eminencia Raymond Leo **Burke**, Patrón de la Soberana Orden Militar de Malta, y Su Eminencia Walter **Brandmüller**, Presidente emérito del Comité Pontificio de Ciencias Históricas, publicaron un texto con cinco preguntas, llamadas dubia (“dudas” en Latín), **que habían enviado previamente, el 19 de septiembre** de 2016, al Santo Padre y al cardenal Gerhard Müller, prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, junto con una carta. Los cardenales solicitaron al papa Francisco que aclare la “grave desorientación y gran confusión” respecto a la interpretación y aplicación práctica de la Exhortación Apostólica *Amoris Laetitia*,

particularmente el capítulo VIII y los fragmentos relacionados a la admisión a los sacramentos de los divorciados vueltos a casar, así como la enseñanza moral de la Iglesia.

En su declaración con título “*Buscando Claridad: Una Súplica para Deshacer los Nudos de Amoris Laetitia*,” los cardenales dicen que “para muchos – obispos, sacerdotes, y fieles, – estos párrafos aluden o inclusive enseñan explícitamente un cambio en la disciplina de la Iglesia respecto a los divorciados que viven en una nueva unión.” Al decir esto, los cardenales sólo manifestaron hechos reales de la vida de la Iglesia. Estos hechos son demostrados en orientaciones pastorales de varias diócesis y por declaraciones públicas de algunos obispos y cardenales que afirman que en algunos casos los católicos divorciados vueltos a casar pueden ser admitidos a la Sagrada Comunión aunque continúen haciendo uso de los derechos reservados por ley Divina a parejas válidamente casadas.

Al publicar un pedido de claridad en **un asunto que concierne simultáneamente a la verdad y a la santidad de tres sacramentos**, el matrimonio, la Penitencia y la Eucaristía, los cuatro cardenales sólo cumplieron con el deber básico como obispos y cardenales, que consiste en contribuir activamente para que la Revelación transmitida por los Apóstoles, pueda ser preservada sagradamente e interpretada fielmente.

Fue especialmente el Concilio Vaticano Segundo el que recordó a todos los miembros del Colegio de Obispos como legítimos sucesores de los apóstoles, su obligación según la cual “*en virtud de la institución y precepto de Cristo [69], están obligados a tener por la Iglesia universal aquella solicitud que, aunque no se ejerza por acto de jurisdicción, contribuye, sin embargo, en gran manera al desarrollo de la Iglesia universal. Deben, pues, todos los Obispos promover y defender la unidad de la Fe y la disciplina común de toda la Iglesia*” (Lumen gentium, 23; cf. Christus Dominus, 5-6).

Al publicar su solicitud al Papa, los obispos y cardenales debieron estar movidos por un afecto colegial genuino hacia el Sucesor de Pedro y Vicario de Cristo en la Tierra, siguiendo la enseñanza del Concilio Vaticano II (cf. Lumen gentium, 22); y al hacerlo ofrecer “*ayuda*

consultiva a la función primacial” del Papa (cf. Direct. para Ministerio Pastoral de los Obispos, 13).

En nuestros días, la Iglesia entera debe reflexionar sobre el hecho de que **el Espíritu Santo no ha inspirado en vano a San Pablo** para que escriba en la carta a los Gálatas **el incidente de su corrección pública a Pedro**. Uno debe confiar que el papa Francisco aceptará esta súplica pública de los cuatro cardenales con el espíritu del Apóstol Pedro cuando San Pablo le ofreció una corrección fraterna por el bien de toda la Iglesia.

Que las palabras de aquel gran Doctor de la Iglesia, **Sto. Tomás de Aquino**, nos iluminen y nos reconforten: *“En el caso de que amenazare un peligro para la Fe, los superiores deberían ser reprendidos incluso públicamente por sus súbditos. Por eso San Pablo, siendo súbdito de San Pedro, le reprendió en público a causa del peligro inminente de escándalo en la fe. Y como dice la Glosa de San Agustín: Pedro mismo dio a los mayores ejemplo de que, en el caso de apartarse del camino recto, no desdeñen verse corregidos hasta por los inferiores.”* (Summa theol., II-II, 33, 4c).

El papa Francisco realiza llamados frecuentes al diálogo abierto y sin miedo entre todos los miembros de la Iglesia en asuntos referidos a los bienes espirituales de las almas. En la Exhortación Apostólica **Amoris Laetitia**, el Papa habla de la necesidad *“de seguir profundizando con libertad algunas cuestiones doctrinales, morales, espirituales y pastorales. La reflexión de los pastores y teólogos, si es fiel a la Iglesia, honesta, realista y creativa, nos ayudará a encontrar mayor claridad”* (n. 2). Más aún, las relaciones en todos los niveles dentro de la Iglesia deben estar libres de un clima de miedo o intimidación, tal como solicitó el papa Francisco en varios pronunciamientos.

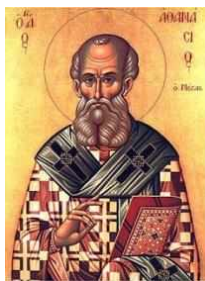
A la luz de estos pronunciamientos del papa Francisco y del principio de diálogo y aceptación de la pluralidad legítima de opiniones, promovido por los documentos del Concilio Vaticano Segundo, **las reacciones extraordinariamente violentas e intolerantes de algunos obispos y cardenales contra la pacífica y cautelosa súplica de los cuatro cardenales provocan un gran asombro.** Entre estas reacciones

intolerantes uno podría leer afirmaciones tales como, por ejemplo: los cuatro cardenales son tontos, cismáticos, herejes e incluso comparables a los herejes arrianos.

Tales juicios despiadados y terminantes no revelan sólo intolerancia, rechazo al diálogo, y furia irracional, sino que también demuestran sometimiento a la imposibilidad de decir la verdad, sometimiento al relativismo en la Doctrina y en la práctica, en la Fe y en la vida. La reacción clerical antes mencionada contra la voz profética de los cuatro cardenales refleja, en última instancia, impotencia frente a los ojos de la Verdad. Tal reacción violenta sólo tiene un objetivo: silenciar la voz de la Verdad que perturba y fastidia la aparentemente pacífica y nebulosa ambigüedad de estos críticos clericales.

Las reacciones negativas a la declaración pública de los cuatro cardenales se asemejan a la confusión doctrinal general durante la crisis arriana del siglo cuarto. Es en beneficio de todos citar, en esta situación de confusión doctrinal de nuestros días, algunas afirmaciones de **San Hilario de Poitiers**, el “Atanasio del oeste”.

“Ustedes [los obispos de la Galia] que aún permanecen conmigo, fieles en Jesucristo, no se rindieron al verse amenazados por el surgimiento de la herejía, y ahora, al enfrentarse a dicho surgimiento han desatado su violencia. Sí, hermanos, ustedes han triunfado, para alegría inmensa de quienes comparten su fe: y su constancia inquebrantable obtuvo la doble gloria de mantener la conciencia pura y dar un ejemplo de gran autoridad.” (Hil. De Syn., 3).



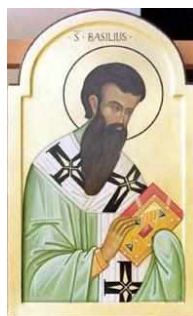
“Su fe invencible [de los obispos de la Galia] mantiene la distinción honorable del valor consciente y, contentos en rechazar una acción astuta, vaga, o dubitativa, permanece segura en Jesucristo, preservando la profesión de su libertad. Debido a que todos nosotros sufrimos un dolor profundo y lamentable por las acciones de los malvados contra Dios, sólo dentro de nuestros límites se encontrará la comunión en Jesucristo, desde el tiempo que la Iglesia comenzó a verse agobiada por disturbios tales como la expatriación de obispos, la destitución de

sacerdotes, la intimidación del pueblo, la amenaza de la Fe, y la determinación del significado de la doctrina de Cristo por voluntad y poder humanos. Su decidida Fe no pretende ser ignorante de estos hechos o profesar que puede tolerarlos, percibiendo que por el acto de consentirlos hipócritamente traería hacia sí el juicio de la conciencia” (Hil. De Syn., 4).

“He dicho lo que yo mismo creo, consciente de que era mi deber como soldado al servicio de la Iglesia, según la enseñanza del Evangelio, el enviarles por estas cartas la voz del oficio que sostengo en Jesucristo. Corresponde a ustedes discutir, proveer y actuar, que puedan guardar con corazones celosos la fidelidad inviolable que mantienen, y que continúen sosteniendo lo que hoy sostienen” (Hil. De Syn., 92).

Las siguientes palabras de **San Basilio el Grande**, dirigidas a los obispos latinos, pueden ser aplicadas en ciertos aspectos a la situación de quienes en nuestros días solicitan claridad doctrinal, incluyendo los cuatro cardenales:

“El cargo que ciertamente asegura un severo castigo es mantener cuidadosamente las tradiciones de los padres. No estamos siendo atacados por riquezas, gloria, o beneficios temporales. Nos paramos en el campo a luchar por nuestra herencia común, por el tesoro de la Fe profunda proveniente de nuestros padres. Aflíjense con nosotros, todos ustedes que aman a sus hermanos, por el silencio de los hombres de verdadera religión y la apertura de los labios osados y blasfemos de todos los que pronuncian injusticias contra Dios. Los pilares y la base de la verdad desparramados hacia afuera. Nosotros, cuya insignificancia ha permitido que seamos ignorados, estamos privados de nuestro derecho a hablar libremente” (Ep. 243, 2.4).



Hoy, estos obispos y cardenales que solicitan claridad y que intentan cumplir su deber guardando santa y fielmente la Revelación Divina transmitida en relación a los sacramentos del Matrimonio y la Eucaristía,

ya no están exiliados como lo estaban los obispos nicenos durante la crisis arriana. Contrario al tiempo de la crisis arriana, tal como escribió en 1973 Rudolf Graber, obispo de Ratisbona, **hoy el exilio de obispos es reemplazado por estrategias para silenciarlos y campañas de difamación** (cf. Athanasius und die Kirche unserer Zeit, Abensberg 1973, p. 23).

Otro campeón de la fe católica durante la crisis arriana fue **San Gregorio Nacianceno**. Él escribió la siguiente descripción del comportamiento de la mayoría de los pastores de la Iglesia de aquel tiempo. Esta voz del gran Doctor de la Iglesia debiera ser una advertencia beneficiosa para los obispos de todos los tiempos:



“Ciertamente los pastores actuaron como unos insensatos, porque salvo un número muy reducido, que fue despreciado por su insignificancia o que resistió por su virtud, y que había de quedar como una semilla o una raíz de donde renacería de nuevo Israel bajo el influjo del Espíritu Santo, todos cedieron a las circunstancias, con la única diferencia de que unos sucumbieron más pronto y otros más tarde; unos estuvieron en primera línea de los campeones y jefes de la impiedad, otros se unieron a las filas de los soldados en batalla, vencidos por el miedo, por el interés, por el halago o, lo que es más inexcusable, por su propia ignorancia” (Orat. 21, 24).

Cuando en el año 357 el Papa Liberio firmó una de las denominadas fórmulas de Sirmium en la que descartaba deliberadamente la expresión dogmáticamente definida de “homousios” y excomulgó a San Atanasio para tener paz y armonía con los obispos arrianos y semi-arrianos del este, algunos fieles católicos y obispos, especialmente San Hilario de Poitiers, se escandalizaron profundamente. San Hilario transmitió la carta que el Papa Liberio escribió a los obispos orientales, anunciando la aceptación de la fórmula de Sirmium y la excomunión de San Atanasio. Con gran dolor y consternación, S. Hilario agregó a la carta, en una especie de desesperación, la frase: *“Anathema tibi a me dictum, praevaricator*

Liberi” (*Yo te digo anatema, prevaricador Liberio*), cf. Denzinger-Schönmetzer, n. 141.

El papa Liberio quería paz y armonía a toda costa, incluso a expensas de la Verdad Divina. En su carta a los obispos heterodoxos latinos Ursace, Valence, y Germinius anunciándoles las decisiones mencionadas arriba, escribió que prefería paz y armonía antes que el martirio (cf. ibi n. 142).

En qué contraste dramático yacía el comportamiento del papa Liberio frente a la siguiente convicción de **San Hilario de Poitiers**: “*No conseguimos paz a expensas de la verdad, haciendo concesiones para adquirir la reputación de tolerantes. Conseguimos la paz luchando legítimamente según las reglas del Espíritu Santo. Hay un peligro en aliarse secretamente con el descreimiento (los ateos) que lleva el hermoso nombre de la paz.*” (Hil. Ad Const., 2, 6, 2).

El **Beato John Henry Newman** habló sobre estos lamentables e inusuales hechos con la siguiente afirmación sabia y equilibrada: “*Si bien es históricamente cierto, no es de ninguna manera doctrinalmente falso que un Papa, como doctor privado, y mucho más los obispos, cuando no enseñan formalmente, pueden errar, tal como vemos que erraron en el siglo cuarto. El papa Liberio podía firmar la fórmula Eusebia en Sirmium, y la Misa de los obispos en Ariminum u otro lugar, y a pesar de ese error seguir siendo infalible en sus decisiones ex cathedra.*” (The Arians of the Fourth Century, London, 1876, p. 465).

Los cuatro cardenales con su voz profética demandando claridad doctrinal y pastoral tienen un gran mérito frente a sus propias conciencias, frente a la Historia, y frente a innumerables fieles católicos sencillos de nuestros días, empujados hacia la periferia eclesial por su fidelidad a las enseñanzas de Jesucristo sobre la indisolubilidad del Matrimonio.

Pero sobre todo, **los cuatro** cardenales tienen un mérito grande a los ojos de Jesucristo. **Debido al coraje de su voz, sus nombres brillarán ardientemente el día del Juicio Final.** Debido a que obedecieron a la voz de su conciencia, recordando las palabras de San Pablo: “*Nada*

podemos contra la verdad, sino a favor de la verdad” (2 Cor 13: 8). Seguramente, en el Juicio Final, los ya mencionados críticos de los cuatro cardenales, en su mayoría clérigos, no tendrán una respuesta fácil por su ataque violento al justo, valioso, y meritorio acto de estos cuatro miembros del Sgdo. Colegio Cardenalicio.

Las siguientes palabras inspiradas por el Espíritu Santo retienen su valor profético, especialmente en vistas de la creciente confusión doctrinal y práctica respecto al sacramento del Matrimonio en nuestros días: *“Porque vendrá el tiempo en que no soportarán ya la Sana Doctrina, antes bien, con prurito de oír se amontonarán maestros con arreglo a sus concupiscencias. Apartarán de la Verdad el oído, pero se volverán a las fábulas. Por tu parte, sé sobrio en todo, soporta lo adverso, haz obra de evangelista, cumple bien tu ministerio.”* (2 Tim. 4: 3-5).

Que todos quienes en nuestros días aún toman seriamente sus votos bautismales y sus promesas sacerdotales y episcopales, reciban la fortaleza y la gracia de Dios para reiterar, junto con San Hilario, las palabras: *“¡Que pueda estar siempre en el exilio, a menos para que la verdad comience a predicarse otra vez!”* (De Syn., 78). Deseamos de todo corazón esta fortaleza y gracia a los cuatro cardenales así como a quienes los critican.

+ Athanasius Schneider, Obispo Aux. de la Arquidiócesis de Saint Mary en Astana (Kazahistán, antigua URSS). (Trad. por Marilina, de *Adelante la Fe*).

COMENTARIO.- Con la misma fecha, el Presidente de los obispos griegos, Monseñor *Frangiscos Papamanolis*, tachó a los cardenales de herejes y cismáticos. El artículo fue enviado por el Obispo a *Rorate Coeli*, el 23 de noviembre de 2016. Luego alguna página web, aun alegrándose de esta ayuda a los Cardenales mencionados, discrepa con Monseñor Schneider en la argumentación que emplea al hacer paralelismo entre el Papa Liberio y el Papa Francisco. Fundamentalmente por dos motivos:

1º Porque los documentos que se refieren al Papa Liberio, como culpable de favorecer la herejía arriana y de la excomunión de S. Atanasio, son considerados como falsos por buenas fuentes. El error que cometería Msr. Schneider sería debido a tomar la referencia de la edición de 1963 del Denzinger; esta elimina cosas como la condena de la libertad religiosa hecha por Pío IX, y añade otras como esta del Papa Liberio.

Lo cierto es que si lo del Papa Liberio no fue verdad, sí lo es lo bien que se ajusta a lo que ocurre con el Papa oficial. Dice Monseñor: *“El Papa Liberio quería paz y armonía a toda costa, incluso a expensas de la Verdad Divina”*. Una imagen de pacifista a cualquier precio, olvidándose de que la Paz de Cristo no es como la del Mundo. Y Lo mismo el texto de S. Hilario: *“No conseguimos paz a expensas de la verdad, haciendo concesiones para adquirir la reputación de tolerantes.*

2º Porque Msr. Schneider se refiere al Papa oficial como auténtico. Esto no lo aceptan los críticos a los que nos referimos, debido a numerosos motivos.

Después de esta carta, el Grupo de los Cuatro ha tenido más adhesiones: Monseñor **Jan Watroba**, Presidente del Consejo para la Familia de la C.E. Polaca. Monseñor **Jozef Wróbel**, Obispo auxiliar de Lublin (Polonia) en una entrevista concedida a *La Fede Quotidiana*, manifestó:

“Habría sido justo responder a sus observaciones. Ellos no plantearon preguntas sobre cómo sería el clima del día siguiente, sino sobre asuntos que conciernen a la enseñanza de la Iglesia y, por tanto, a los fieles”. La Comunión a los casados civilmente “no se podía dar antes de Amoris Laeitia, y no es posible ahora. La Doctrina de la Iglesia no está sujeta a cambios, pues de otra manera no será por más tiempo la Iglesia de Cristo fundada en el Evangelio y la Tradición. A nadie le es dado modificar la Doctrina pues nadie es el dueño de la Iglesia” .

Y respecto a la Comunión para homosexuales dijo: *“No es posible. La misericordia no es un salvoconducto. Los actos homosexuales son un*

pecado muy grave, mucho más que los pecados cometidos entre heterosexuales. De hecho, van contra la naturaleza”.

II LA GRANDEZA NO NEGOCIABLE DEL MATRIMONIO CRISTIANO

El pasado lunes, 5 de diciembre (2016), tuvo lugar en Roma, en la Fundación Lepanto, un encuentro dirigido por nuestro colaborador el profesor Roberto de Mattei, con los cardenales Burke, Brandmüller y con el también colaborador de esta web (Adelante la Fe) monseñor Athanasius Schneider. Ofrecemos a continuación en primicia la traducción al Español íntegra de su memorable discurso.

Mons. Athanasius Schneider, Roma, 5 de diciembre de 2016

“Cuando Nuestro Señor Jesucristo predicó las verdades eternas hace dos mil años, la cultura y el espíritu reinante en aquel tiempo Le eran radicalmente contrarios. Concretamente lo eran el sincretismo religioso, el gnosticismo de las élites intelectuales y el permisivismo moral de las masas, especialmente con respecto a la institución del Matrimonio. *“El estaba en el Mundo y, sin embargo, el Mundo no lo reconoció”*(Jn. 1, 10).

La mayor parte del pueblo de Israel y, en particular, los sumos sacerdotes, los escribas y los fariseos rechazaron el Magisterio de la revelación Divina de Cristo e incluso la proclamación de la absoluta indisolubilidad del matrimonio: *“Vino a los suyos, pero los suyos no le recibieron”* (Jn. 1, 11). Toda la misión del Hijo de Dios en la tierra consistía en revelar la verdad: *“Para esto vine al mundo, para dar testimonio de la verdad”* (Jn. 18, 37).

Nuestro Señor Jesucristo murió en la Cruz para salvar a los hombres de los pecados, ofreciéndose a sí mismo en un sacrificio perfecto y agradable de alabanza y de expiación a Dios Padre. La muerte

redentora de Cristo contiene también el testimonio que El daba de toda palabra Suya. Cristo estaba dispuesto a morir por la verdad de cada una de Sus palabras:

“Vosotros intentáis matarme a mí, que os he dicho la verdad que oí de Dios. ¿Por qué motivo no comprendéis mi lenguaje? Porque no podéis escuchar mi palabra. Vosotros tenéis por padre al diablo y queréis cumplir los deseos de vuestro padre. El era homicida desde el principio y no se mantuvo firme en la verdad, porque en él no hay verdad. Cuando dice la mentira, dice lo que es suyo, porque es mentiroso y padre de la mentira. A mí, por el contrario, vosotros no me creéis, porque digo la verdad. ¿Quién de vosotros puede demostrar que he pecado? Si digo la verdad, ¿por qué no me creéis?” (Jn. 8, 40-46).



La **disponibilidad de Jesús para morir por la Verdad** incluía todas las verdades anunciadas por Él, también ciertamente la verdad de la indisolubilidad absoluta del Matrimonio. Jesucristo es el **Restaurador de la indisolubilidad y de la santidad original del Matrimonio** no sólo por medio de Su palabra Divina, sino de manera más radical por medio de Su muerte redentora, con la cual Él elevó la dignidad creada y natural del matrimonio a la dignidad de sacramento:

“Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla, [...] Nadie, en efecto, ha odiado a su propia carne, antes bien la nutre y la cuida, como también Cristo hace con la Iglesia, ya que somos miembros de su cuerpo. Por esto el hombre dejará a su padre y a su madre y se unirá a su mujer y lo dos se convertirán en una sola carne. Este misterio es grande: ¡yo lo digo en referencia a Cristo y a la Iglesia!” (Ef. 5, 25.29-32).

Por esta razón también se aplican al matrimonio las siguientes palabras de la oración de la Iglesia: *“Dios que en modo maravilloso creaste la dignidad de la naturaleza humana y de manera más maravillosa aún la reformaste”*.

Los Apóstoles y sus sucesores, en primer lugar los Romanos Pontífices, sucesores de Pedro, han custodiado santamente y transmitido fielmente la **Doctrina no negociable** del Verbo Encarnado sobre la santidad y la indisolubilidad del matrimonio también en lo referente a la práctica pastoral. Esta doctrina de Cristo está expresada en las siguientes afirmaciones de los Apóstoles:

“El matrimonio sea honrado y el tálamo esté sin mancha. Los fornicadores y los adúlteros serán juzgados por Dios”(Heb. 13, 4) y *“A los esposos ordeno, no yo, sino el Señor: la mujer no se separe del marido, y si se separa, permanezca sin casarse, y el marido no repudie a la mujer”* (1 Cor. 7, 10-11). Estas palabras inspiradas por el Espíritu Santo fueron proclamadas siempre por la Iglesia durante dos mil años, sirviendo como una indicación vinculante y como norma indispensable para la disciplina sacramental y para la vida práctica de los fieles.

El Mandamiento de permanecer sin casarse después de una separación del propio cónyuge legítimo, no es en el fondo una norma positiva o canónica de la Iglesia, sino que es palabra de Dios, como enseñaba el apóstol San Pablo: *“Ordeno no yo, sino el Señor”* (1 Cor. 7, 10).

La Iglesia ha proclamado ininterrumpidamente estas palabras, prohibiendo a los fieles válidamente casados atentar el Matrimonio con una nueva pareja. Por consiguiente, **la Iglesia** según la lógica Divina y humana no tiene la competencia para aprobar ni siquiera implícitamente una convivencia *more uxorio* fuera de un matrimonio válido, admitiendo a tales personas adúlteras a la Santa Comunión.

Una **autoridad eclesiástica** de la que emanan normas u orientaciones pastorales que prevén una tal admisión, **se arroga un derecho que Dios no le ha dado**. Un acompañamiento y discernimiento pastoral que no propone a las personas adúlteras, los así llamados divorciados vueltos a casar, la obligación divinamente establecida de vivir en continencia como condición *sine qua non* para la admisión a los sacramentos, se revela en realidad como un **clericalismo arrogante**. Ya que **no existe un clericalismo más fariseo que el que se arroga derechos divinos**.

Uno de los más antiguos e inequívocos testimonios de la praxis inmutable de la Iglesia Romana de no aceptar por medio de la disciplina sacramental la convivencia adulterina de los fieles, que están todavía unidos a su legítimo cónyuge a través del vínculo matrimonial, es el autor de una catequesis penitencial conocida bajo el título pseudónimo de *El Pastor de Hermas*.

La catequesis fue escrita con mucha probabilidad por un presbítero romano al inicio del siglo segundo bajo la forma literaria de un apocalipsis o de una narración de visiones.

El siguiente diálogo entre Hermas y el Ángel de la Penitencia que se le aparece en la forma de un pastor, demuestra con admirable claridad la inmutable Doctrina y praxis de la Iglesia Católica en esta materia:

-“¿Qué hará, Señor, el marido si la mujer persiste en esta pasión del adulterio?”.

>“Que la aleje, y el marido permanezca solo. Si después de haber alejado a la mujer se casa con otra mujer, también él comete adulterio”.

-“¿Si la mujer, Señor, después de haber sido alejada, se arrepiente y quiere volver al marido no será retomada?”.

>“Sí. Y si el marido no la recibe peca y carga con una gran culpa.

*Debe, por el contrario, recibir a quien ha pecado y se ha arrepentido. [...] A causa de la posibilidad de tal arrepentimiento, el marido no debe volver a casarse. Esta directiva vale tanto para la mujer como para el hombre. No sólo se comete adulterio si uno corrompe su propia carne, sino que también **quien hace cosas similares a los paganos es un adúltero.** [...] Por esto os fue ordenado permanecer solos, para la mujer y para el hombre. Puede haber en ellos arrepentimiento, ...pero quien haya pecado que no peque más” (Herm. Mand., IV, 1, 6.11).*

Sabemos que el primer **gran pecado clerical** fue el pecado del Sumo Sacerdote Aarón, cuando este cedió a las peticiones impertinentes de los pecadores y permitió venerar al ídolo del becerro de oro (cfr. Ex. 32, 4), sustituyendo en este caso concreto el Primer Mandamiento del Decálogo de Dios, esto es, sustituyendo la voluntad y la palabra de Dios, con la voluntad pecadora del hombre. Aarón justificaba este acto suyo de clericalismo exasperado con el recurso a la Misericordia y a la comprensión con las exigencias de los hombres. La Sagrada Escritura dice precisamente: *“Moisés vio que el Pueblo no tenía ya freno, porque Aarón había quitado todo freno al Pueblo, de modo que hizo de ellos el oprobio de sus enemigos.”* (Ex, 32, 25).

Se repite hoy nuevamente en la vida de la Iglesia, aquel primer pecado clerical. Aarón había dado el permiso para pecar contra el Primer Mandamiento del Decálogo de Dios y para poder estar al mismo tiempo serenos y alegres al hacerlo y la gente precisamente danzaba. Se trataba en aquel caso de **una alegría en la idolatría**: *“El Pueblo se sentó a comer y beber, después se levantó para divertirse”* (Ex. 32, 6).

En vez del Primer Mandamiento como en el tiempo de Aarón, **muchos clérigos**, también en los más altos niveles, **sustituyen en nuestros días el Sexto Mandamiento con el nuevo ídolo de la práctica sexual entre personas no casadas válidamente, que es en**

un cierto sentido el “Becerro de Oro”, venerado por los clérigos de nuestros días.

La admisión de tales personas a los sacramentos sin pedirles la vida en continencia como *conditio sine qua non*, significa en el fondo un permiso para no deber observar en este caso el Sexto Mandamiento. Tales clérigos, como nuevos “Aarones”, tranquilizan a estas personas, diciendo que pueden estar serenas y alegres, esto es, continuar **en la alegría del adulterio** a causa de una nueva “*via caritatis*” y del sentido “materno” de la Iglesia y que pueden incluso recibir el alimento Eucarístico.

Con tal orientación pastoral **los nuevos “Aarones” clericales hacen del Pueblo Católico el oprobio de sus enemigos**, esto es, del mundo no creyente e inmoral, el cual podrá decir verdaderamente, por ejemplo:

- En la Iglesia Católica se puede tener una nueva pareja además del propio cónyuge y la convivencia con él está admitida en la praxis.
- En la Iglesia Católica está admitida por consiguiente una especie de poligamia.
- En la Iglesia católica la observancia del Sexto Mandamiento del Decálogo, tan odiado por parte de nuestra sociedad moderna ecológica e iluminada, puede tener legítimas excepciones.
- Finalmente es reconocido aceptar el principio del progreso moral del hombre moderno, según el cual se debe aceptar la legitimidad de los actos sexuales fuera del matrimonio, de manera implícita por la Iglesia católica, que había sido siempre retrógrada, rígida y enemiga de la alegría del amor y del progreso moral del hombre moderno.

Así comienzan a hablar ya los enemigos de Cristo y de la verdad Divina, que son los verdaderos enemigos de la Iglesia. Por obra del nuevo clericalismo aaronítico, la admisión de los adúlteros practicantes e impenitentes a los sacramentos, hace a los hijos de la Iglesia católica oprobio de hecho de sus adversarios.

Sigue siendo siempre **una gran lección** y una seria amonestación para los Pastores y para los fieles de la Iglesia, el hecho de que el Santo que en primer lugar dio su vida como testigo de Cristo fue **San Juan Bautista**, el Precursor del Señor. Su testimonio por Cristo consistía en defender sin sombra de duda y de ambigüedad la indisolubilidad del matrimonio y en condenar el adulterio. La Historia de la Iglesia Católica se gloria de poseer ejemplos luminosos que siguieron el ejemplo de San Juan Bautista o dieron como él el testimonio de la sangre, sufriendo persecuciones y perjuicios personales. Estos ejemplos deben guiar especialmente a los Pastores de la Iglesia de nuestros días, para que no cedan a la típica tentación clerical de querer agradar más a los hombres que a la Santa y Exigente Voluntad de Dios, una Voluntad al mismo tiempo Amorosa y sumamente Sabia.

Entre el numeroso ejército de tantos imitadores de San Juan Bautista como mártires y confesores de la indisolubilidad del matrimonio, podemos recordar sólo a algunos de los más significativos. El primer gran testigo fue el **Papa San Nicolás I**, llamado el Grande. Se trata del enfrentamiento en el siglo IX entre el Papa Nicolás I y Lotario II rey de Lotaringia. Lotario, que estuvo al principio unido, pero no casado, con una aristócrata de nombre Waldrada, y estuvo después unido en matrimonio con la noble Teutberga por intereses políticos y más tarde aún estuvo separado de esta y casado con la compañera precedente, quiso a toda costa que el Papa reconociera la validez de su segundo matrimonio. Pero aunque Lotario gozaba del apoyo de los obispos de su región y del apoyo del emperador Ludovico, que llegó a invadir Roma con su ejército, el Papa Nicolás I no accedió a sus pretensiones y no reconoció nunca como legítimo su segundo matrimonio.

Lotario II rey de Lorena (Lotaringia), después de haber repudiado y encerrado en un monasterio a su consorte Teutberga, convivía con una cierta Waldrada y recurriendo a calumnias, amenazas y torturas solicitaba a los obispos locales el divorcio para poderse casar con ella. **Los obispos de Lorena**, en el Sínodo de Aquisgrán del 862, **cediendo a las astucias del Rey**, aceptaron la confesión de infidelidad de Teutberga, sin tener en cuenta que le había sido arrancada con violencia. Lotario II se casó, pues, con Waldrada, que se convirtió en reina. A continuación hubo una Apelación de la depuesta Reina al Papa, el cual intervino contra los obispos consentidores, suscitando desobediencias, excomuniones y represalias por parte de dos de ellos, los cuales se dirigieron al emperador Ludovico II, hermano de Lotario.

El emperador Ludovico decidió actuar con la fuerza y al principio del 864 llegó a Roma armado, invadiendo con sus soldados la ciudad leonina, dispersando incluso las procesiones religiosas. **El Papa Nicolás tuvo que dejar Letrán y refugiarse en San Pedro y el Papa dijo estar dispuesto a morir antes que permitir una vida more uxorio fuera del matrimonio válido.** Finalmente el Emperador cedió a la constancia heroica del Papa y aceptó los decretos del Papa, obligando también a los dos arzobispos rebeldes Guntero de Colonia y Teutgardo de Tréveris a aceptar la sentencia papal.

El **Cardenal Walter Brandmüller** da la siguiente valoración de este caso emblemático de la Historia de la Iglesia:

“En el caso examinado, esto significa que, a partir del Dogma de la unidad, de la sacramentalidad y de la indisolubilidad, radicados en el Matrimonio entre dos bautizados, no existe un camino de vuelta atrás, sino el -inevitable y que por esto debe ser rechazado- de considerarlos un error del cual enmendarse.

El modo de actuar de Nicolás I en la disputa sobre el nuevo matrimonio de Lotario II, tan consciente de los principios como

inflexible e impávido, constituye una etapa importante en el camino de la afirmación de la enseñanza sobre el matrimonio en el ámbito cultural germánico. El hecho de que el Papa, como también sus distintos sucesores en ocasiones análogas, se haya mostrado abogado de la dignidad de la persona y de la libertad de los débiles -en su mayoría eran mujeres- hizo merecer a Nicolás I el respeto de la historiografía, la corona de la santidad y el título de *Magnus* (Grande)”.

Otro ejemplo luminoso de confesores y mártires de la indisolubilidad del Matrimonio nos es ofrecido por tres personajes históricos implicados en el caso del divorcio de Enrique VIII, Rey de Inglaterra. Se trata del **Cardenal San Juan Fisher**, de **Santo Tomás Moro** y del **Cardenal Reginald Pole**.

Cuando se supo por primera vez que Enrique VIII estaba buscando caminos a través de los cuales divorciarse de su legítima mujer Catalina de Aragón, el obispo de Rochester, Juan Fisher, se opuso públicamente a tales tentativas. San Juan Fisher es autor de siete publicaciones en las que condena el divorcio inminente de Enrique VIII. El Primado de Inglaterra, el cardenal Wolsey, y todos los obispos del país, con la excepción del obispo de Rochester John Fisher, apoyaron la tentativa del Rey de disolver su primer y válido matrimonio. **Quizá lo hicieron “por motivos pastorales y aduciendo la posibilidad de un acompañamiento y discernimiento pastoral”**.

Por el contrario, el obispo **Juan Fisher** tuvo incluso el valor de hacer una declaración muy clara en la Cámara de los Lores afirmado que el Matrimonio era legítimo, que un divorcio habría sido ilegal y que el Rey no tenía derecho de continuar por ese camino. En la misma sesión del Parlamento fue aprobado el famoso “*Act of Succession*”, con el cual todos los ciudadanos debían dar el juramento de sucesión, reconociendo la prole de Enrique y Ana Bolena como legítimos herederos del trono, bajo pena de ser culpables de crimen de alta

traición. El cardenal Fisher se negó a jurar, fue encarcelado en 1534 en la Torre de Londres y el año siguiente fue decapitado.

El cardenal Fisher había declarado que ningún poder humano o Divino podía disolver el matrimonio del Rey y de la Reina, porque el matrimonio era indisoluble, y que él habría estado dispuesto a dar voluntariamente su vida por esta verdad. El cardenal Fisher señalaba en aquella circunstancia que Juan Bautista no veía otro camino para morir gloriosamente que morir por la causa del Matrimonio, a pesar del hecho de que el Matrimonio no era tan sagrado en aquel tiempo como lo llegó a ser cuando Cristo derramó Su Sangre para santificar el Matrimonio.

En al menos dos narraciones de su proceso, **Santo Tomás Moro** observó que la verdadera causa de la enemistad de Enrique VIII contra él era el hecho de que Tomás Moro no creía que Ana Bolena fuese la mujer de Enrique VIII. Una de las causas de la encarcelación de Tomás Moro fue su negación a afirmar con juramento la validez del matrimonio entre Enrique VIII y Ana Bolena. En aquel tiempo, al contrario que en el nuestro, ningún católico creía que una relación adúltera habría podido, en determinadas circunstancias o por motivos pastorales, ser tratada como su fuera un verdadero matrimonio.

Reginald Pole, futuro cardenal, era primo lejano del Rey Enrique VIII y en su juventud había recibido de él una generosa bolsa de estudio. Enrique VIII le ofreció el Arzobispado de York en el caso de que lo hubiese apoyado en la causa del divorcio. Así, Pole habría debido ser cómplice en el desprecio que Enrique VIII tenía por el Matrimonio.

Durante un coloquio con el Rey en el palacio real, Reginald Pole le dijo que él no podía aprobar sus planes, para la salvación del alma del Rey y a causa de su propia conciencia. Nadie, hasta ese momento, había osado oponerse al Rey a cara descubierta. Cuando Reginald Pole pronunció estas palabras suyas, el Rey se airó hasta el punto que

tomó su puñal. Pole pensó en ese momento que el Rey lo habría acuchillado. Pero la cándida simplicidad con la cual hablaba Pole, como si hubiera pronunciado un mensaje de Dios y su valor en presencia de un tirano le salvaron la vida.

Algunos clérigos en aquel tiempo sugirieron al cardenal Fisher, al cardenal Pole y a Tomás Moro que fueran más “realistas” en el caso de la unión irregular y adúltera de Enrique VIII con Ana Bolena y menos “**negro-blanco**” y que quizá se habría podido hacer un breve proceso canónico para constatar la nulidad del primer matrimonio. Con esto se habría podido evitar el cisma e impedir a Enrique VIII cometer ulteriores graves y monstruosos pecados.

Sin embargo, contra tal razonamiento existe un gran problema: los enteros testimonios de la Palabra revelada como Divina y de la ininterrumpida tradición de la Iglesia dicen que no se puede negar la realidad de la indisolubilidad de un matrimonio verdadero y tolerar un adulterio consolidado en el tiempo, sean cuales sean las circunstancias.

Un último ejemplo es el testimonio de los así llamados **cardenales “negros”** en el caso del divorcio de Napoleón I, un noble y glorioso ejemplo de miembros del Colegio Cardenalicio para todos los tiempos. En 1810 el cardenal Ercole Consalvi, entonces Secretario de Estado, se negó a asistir a la celebración del matrimonio entre Napoleón I y María Luisa de Austria, dado que el Papa no había podido pronunciarse sobre la invalidez de la primera unión entre el Emperador y Josefina Beauharnais. Furioso, Napoleón ordenó que los bienes de Consalvi y de otros 12 cardenales fueran confiscados y que ellos fueran privados de su rango. Estos cardenales deberían pues vestir como sacerdotes normales y recibieron por ello el sobrenombre de los “*cardenales negros*”. El cardenal Consalvi narró el caso de los 13 cardenales “negros” en sus *Memorias*:

“El mismo día, nos vimos obligados a no hacer más uso de las insignias cardenalicias y a vestir de negro, de lo que nació después

la denominación de los “Negros” y de los “Rojos”, con la cual fueron diferenciadas las dos partes del Colegio. [...] Fue un prodigio que, habiendo dado el Emperador en el primer furor la orden de fusilar a 3 de los 13 cardenales, esto es, a Opizzoni, a mí [Cardenal Consalvi] y a un tercero, que no se supo quién fuera (quizá fue el Cardenal di Pietro), y habiéndose después limitado a mí solamente, la cosa no se realizase”.

Después el cardenal Consalvi narra más detalladamente:

“Después de muchas deliberaciones entre nosotros 13, se llegó a la conclusión de que no participaríamos en las invitaciones del Emperador, relativas al matrimonio, esto es, ni al eclesiástico por la razón dicha más arriba, ni al civil porque no creíamos que conviniese a Cardenales autorizar con su presencia la nueva legislación, que separa dicho acto de la así llamada bendición nupcial, prescindiendo también de suponer, con ese mismo acto, disuelto ya aquel vínculo precedente, que nosotros no creíamos disuelto legítimamente. Decidimos por tanto no intervenir.

Cuando se celebró el matrimonio civil en S. Cloud los 13 no intervinieron. Llegó el día en el que se celebró el matrimonio eclesiástico. Se vieron preparadas las sillas para todos los Cardenales, no habiéndose perdido hasta el final la esperanza de que al menos en eso, que era lo que más interesaba a la Corte, intervendrían todos. Pero los 13 cardenales no intervinieron. Los otros 14 cardenales intervinieron. [...] Cuando el Emperador entró en la capilla, su primera mirada fue al lugar donde estaban los Cardenales y, al ver sólo a 14, mostró tanto furor en su rostro, que todos los asistentes se dieron cuenta de manera manifiesta”.

“Llegó así el día de dar cuentas. Llegados los 13 cardenales donde el Ministro de Cultos, fuimos introducidos en su estancia, donde encontramos también al Ministro de la Policía, Fouché. Apenas entrados, el Ministro Fouché, que estaba junto a la chimenea, a quien me acerqué a saludar, me dijo en voz baja: *«Os lo predije yo, Sr.*

Cardenal, que las consecuencias habrían sido terribles: lo que me hiere es veros en el número de las víctimas».

Toma la palabra el Ministro de Cultos y acusa al Cardenal y a sus 12 colegas de complot. De este delito, prohibido y castigado severísimamente por las leyes vigentes, se encontraba en la desagradable necesidad de manifestarnos las órdenes de Su Majestad en relación a nosotros, las cuales se reducían a estas tres cosas: 1º que nuestros bienes tanto eclesiásticos como patrimoniales quedaban desde ese momento sustraídos y puestos bajo secuestro, declarándonos absolutamente despojados y privados de ellos; 2º que se nos prohibía hacer más uso de las insignias cardenalcias y de cualquier divisa de nuestra dignidad, no considerándonos ya Su Majestad como Cardenales; 3º que Su Majestad se reservaba en lo sucesivo decidir sobre nuestras personas, algunas de las cuales nos hizo entender que serían sometidas a un juicio. [...] El mismo día, por tanto, nos vimos obligados a no hacer más uso de las insignias cardenalcias y a vestir de negro, de lo que nació después la denominación de los Negros y de los Rojos, con la que fueron diferenciadas las dos partes del Colegio”.

Quiera el Espíritu Santo suscitar en todos los miembros de la Iglesia, del más simple y humilde hasta al Supremo Pastor, cada vez más numerosos y valientes defensores de la verdad de la indisolubilidad del Matrimonio y de la correspondiente praxis inmutable de la Iglesia, aunque a causa de tal defensa se arriesguen a sufrir considerables perjuicios personales. La Iglesia debe más que nunca trabajar en el anuncio de la Doctrina y en la Pastoral matrimonial, para que en la vida de los cónyuges y, especialmente de los así llamados divorciados vueltos a casar, sea observado lo que el Espíritu Santo dijo en la Sagrada Escritura: *“El matrimonio sea honrado y el tálamo esté sin mancha”* (Heb. 13, 4). Sólo una pastoral matrimonial que se tome todavía en serio estas palabras de Dios, se revela como verdaderamente misericordiosa, ya que conduce a las almas pecadoras al camino seguro de la vida eterna. Y esto es lo que cuenta.

(Traducido por Marianus el eremita. Equipo de traducción de Adelante la Fe)

III – SOBRE LA DECLARACIÓN SINCRETISTA DEL PAPA FRANCISCO EL 1 DE ENERO DE 2016

“(…) Esta declaración del Papa es **muy confusa y ambigua**.

Hay confusión porque él está poniendo en la misma meseta el **nivel natural**, según el cual todas las personas son criaturas de Dios, y el **nivel sobrenatural**, según el cual **sólo los que creen en Cristo y reciben el Bautismo son hijos de Dios**. Sólo son hijos de Dios esos que creen en Cristo, que no han nacido de la carne o de la sangre, que es el nivel natural, sino que nacen de Dios mediante la Fe en Cristo y el Bautismo. Esto es declarado por el mismo Dios en el Evangelio de Juan. [9]

La declaración antes mencionada del Papa **contradice de alguna manera la Palabra de Dios en sí**. Y, como escribió san Pablo, es solamente en Cristo [10] y por el Espíritu Santo que se derrama en nuestro corazón que podemos decir “Abba, Padre”. Basándose en la Palabra de Dios, es absolutamente claro. Por supuesto, Cristo ha derramado su Sangre para redimir a todo el mundo, todos los seres humanos. Esta es la **Redención objetiva**. Y por lo tanto **cada ser humano puede llegar a ser un hijo de Dios cuando él subjetivamente acepta a Cristo por la Fe y el Bautismo**. Así que tenemos que hacer estas diferencias absolutamente claras”.

IV – SOBRE EL CAMINO NEOCATECUMENAL

El Camino Neocatecumenal es una comunidad judío-protestante

Sr. Fülep: Mientras se persigue a la Tradición, hay algunos nuevos movimientos modernos que están muy respaldados. Uno de ellos es la comunidad de Kiko. ¿Cuál es su opinión sobre **el Camino Neocatecumenal?** [11]

>Monseñor Schneider: Este es un fenómeno muy complejo y triste. Para hablar abiertamente: **Es un caballo de Troya en la Iglesia. Los conozco muy bien** porque yo fui un Delegado episcopal para ellos durante varios años en Kazajstán en Karaganda. Y ayudé a sus misas y reuniones y leí los escritos de Kiko, su fundador, así que los conozco bien.

Cuando hablo abiertamente sin diplomacia, debo decir: **El Camino Neocatecumenal es una comunidad judío-protestante** [12] dentro de la Iglesia sólo **con una decoración católica**. El aspecto más peligroso es con respecto a la Eucaristía, porque la Eucaristía es el corazón de la Iglesia. Cuando el corazón está en malas condiciones, todo el cuerpo está en malas condiciones.

Para el neocatecúmeno, la Eucaristía es ante todo un banquete fraterno. Esto es protestante, una actitud típicamente luterana. [13] Ellos rechazan la idea y la enseñanza de la Eucaristía como un verdadero Sacrificio. Incluso sostienen que su enseñanza tradicional, y la fe en la Eucaristía como sacrificio no es cristiana, sino pagana. [14] Esto es completamente absurdo, esto es típicamente **luterano, protestante**. Durante sus liturgias eucarísticas tratan al Santísimo Sacramento, de tal manera banal, que a veces llega a ser horrible. [15] Se sientan al recibir la Santa Comunión, y luego se pierden los fragmentos, ya que no se hacen cargo de ellos, y después de la Comunión bailan en lugar de orar y adorar a Jesús en silencio. Esto es realmente **mundano y pagano, naturalista**.

-Sr. Fülep: El problema puede ser no sólo en la práctica...

-Monseñor Schneider: El segundo peligro es su ideología. La idea principal del Neocatecumenato según su fundador Kiko Argüello es

el siguiente: la Iglesia tenía una vida ideal sólo hasta Constantino en el siglo IV, sólo ésta era efectivamente la verdadera Iglesia. Y con Constantino la Iglesia comenzó a degenerar: degeneración doctrinal, degeneración litúrgica y moral [16] y la Iglesia tocó fondo de esta degeneración de la doctrina y la liturgia con los decretos del Concilio de Trento. Sin embargo, contrario a su opinión, lo contrario es cierto: este fue uno de los aspectos más destacados de la historia de la Iglesia, debido a la claridad de la doctrina y la disciplina.

De acuerdo con Kiko, el oscurantismo de la Iglesia duró desde el siglo IV hasta el Concilio Vaticano II. Fue sólo con el Concilio Vaticano II que la luz entró en la Iglesia. Esta es una herejía, porque esto quiere decir que el Espíritu Santo abandonó la Iglesia. Y esto es muy sectario y muy en línea con Martín Lutero, quien dijo que hasta él, la Iglesia había estado en la oscuridad y fue sólo a través de él que llegó la luz a la Iglesia. La posición de Kiko es fundamentalmente la misma, solamente que Kiko postula el oscurantismo de la Iglesia de Constantino hasta el Vaticano II. Por lo que mal interpretan el Concilio Vaticano II. Ellos dicen que son apóstoles del Vaticano II. De este modo justifican todas sus prácticas heréticas y enseñanzas con el Vaticano II. Esto es un grave abuso.

-Sr. Fülep: ¿Cómo puede ser oficialmente admitida esta comunidad en la Iglesia?

-Su excelencia obispo Schneider:

Esta es **otra tragedia**. Establecieron un poderoso **grupo de presión (lobby) en el Vaticano hace al menos treinta años**. Y hay otro engaño: en muchos eventos presentan muchos frutos de conversión y muchas vocaciones a los obispos.

Una gran cantidad de obispos están cegados por los frutos, y no ven los errores, y no los examinan. Ellos tienen familias grandes, que tienen una gran cantidad de niños, y tienen un alto estándar moral en la vida familiar. Esto es, por supuesto, un buen resultado. Sin

embargo, también hay un tipo de comportamiento exagerado para presionar a las familias para obtener un número máximo de niños. Esto no es saludable. Y dicen, estamos aceptando la *Humanae Vitae*, [17] y esto por supuesto, es bueno. Pero al final esto es una ilusión, porque también hay un buen número de grupos protestantes hoy en el mundo con un alto estándar moral, que también tienen un gran número de niños, y que también van y protestan en contra de la ideología de género, homosexualidad y que también aceptan *Humanae Vitae*. Pero, para mí, ¡esto no es un criterio decisivo de la verdad! También hay una gran cantidad de comunidades protestantes que convierten un montón de pecadores, personas que vivían con adicciones como el alcoholismo y las drogas. Por lo que el fruto de conversiones no es un criterio decisivo para mí y no voy a invitar a este buen grupo protestante que convierte a los pecadores y tiene una gran cantidad de niños a mi diócesis a participar en el apostolado. Esta es la ilusión de muchos obispos, que están cegados por los “frutos”.

-Sr. Fülep: ¿Cuál es la piedra angular de la Doctrina?

-Monseñor Schneider: **La Doctrina de la Eucaristía. Este es el Corazón.** Es un error mirar primero los frutos e ignorar o no cuidar la Doctrina y la Liturgia. Estoy seguro de que llegará el momento en que la Iglesia objetivamente examine esta organización a profundidad sin la presión de los *lobbies* del Camino Neocatecumenal, y sus errores en la doctrina y la liturgia verdaderamente saldrán a la luz.

V – SOBRE LA COMUNIÓN EN LA MANO

(...)En primer lugar, **tenemos que defender a nuestro Señor.** Esta es una cuestión de hecho que casi durante cada distribución de la Sagrada Comunión en la mano, existe el peligro

real de pérdida de Fragmentos. Así que **no podemos dar la Sagrada Comunión en la mano**. Esto es muy peligroso. Tenemos que decidir **proteger y defender a nuestro Señor. La ley de la Iglesia está subordinada al bien de la Iglesia**. Y en este caso la letra de la ley – que permite dar la Comunión en la mano – está causando un gran daño espiritual al Santísimo en la Iglesia, es decir, nuestro Señor en la Eucaristía. Así que **dar la Comunión en la mano es peligroso y daña a la Iglesia. Por lo tanto no podemos cumplir con esta ley**.

En la práctica es difícil, por supuesto, ya que en algunos lugares la gente ya está acostumbrada a tomar la sagrada Comunión en la mano. Sin embargo, debemos explicarles previamente con mucha convicción y amor, y por lo general la mayoría lo acepta. Así que tenemos que hacer todo lo posible para lograrlo.

Sr. Fülep: *¿Qué pasa si los superiores no permiten a los seminaristas, acólitos o ministros extraordinarios hacerlo?*

S.E. el Obispo Schneider: Yo prefiero no dar la Comunión en la mano. Y si el superior me obligara a hacerlo, diría: **“no puedo”**
Tengo que decirle al superior que tengo conciencia también.

A.M.D.G. V.M.

Encuentros Eucarístico Marianos